

APRUEBA FINANCIAMIENTO ALIMENTOS Y OTROS INSUMO PARA ACTIVIDAD SEMANA DEL PARVULO ESCUELA D-1228 DE HUEPIL.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3483 / 2018.

HUEPIL, 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N° 02 de fecha 02 de enero de 2018, donde establece subrogancia año 2018.
5. La Solicitud de Compra N° 321 de fecha 15 de noviembre de 2018, donde solicita insumos según detalle que indica en Ordinario N° 476 de fecha 15 de noviembre de 2018.
6. El Ordinario N° 476 de fecha 15 de noviembre de 2018 donde solicita alimentos y otros para actividad de la semana de párvulo de los pre-kinder y kínder de la Escuela D-1228 de Huépil el día 19 y 23 de noviembre de 2018.
7. La disponibilidad presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir alimentos y otros para actividad de la semana de párvulo de los pre-kinder y kínder de la Escuela D-1228 de Huépil el día 19 y 23 de noviembre de 2018.
2. La Posibilidad de financiar, alimentos y otros para actividad de la semana de párvulo de los pre-kinder y kínder de la Escuela D-1228 de Huépil el día 19 y 23 de noviembre de 2018.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento en la adquisición de alimentos y otros para actividad de la semana de párvulo de los pre-kinder y kínder de la Escuela D-1228 de Huépil el día 19 y 23 de noviembre de 2018, por un valor de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional, ítem [REDACTED] alimentos y bebidas para persona, [REDACTED] otros, por la SEP Escuela D -1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FHS/GEPL/JMRR/AMHV/msma



POR ORDEN DEL SR ALCALDE



FRANCISCO HERRERA SEPULVEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S).